ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

RAFAEL NAVIA VARON

Resolución No. 1750 de Septiembre 3 de 2002

Inscripción Dane 176001203 59

En la ciudad de Santiago de Cali, a veintisiete (27) dias del mes de Junio del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Industrial RAFAEL NAVIA VARON. Aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de bachiller Técnico Industrial, creada mediante acto de fusión Resolución No. 1710 del 3 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica,especialidad Industrial, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL en:

Sistemas

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrés Felipe Osorio Vivas

T.I. 91101163143 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 14 del 27 de Junio de 2008 que consta de 176 Estudiantes; que comienza con el nombre de JHON ALEXANDER ALZATE PINEDA y termina con JOSE DAVID VIVAS PACHECO. Firmado y Sellado por ORLANDO LONDOÑO ARIAS (Rector) y AURA MARISOL TROCHEZ TELLEZ (Secretaria General).

Dada en Santiago de Cali, a los 27 dias del mes de Junio de 2008.

De acuerdo al Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, emanado del Ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro de Título de Bachiller Artículo 2o. Debe autenticarse en la Notaría 18.

Firmada y Sellada

INSTITUCION EDUCATIVA RECTORIA RAFAEL NAVIA VARON

Rector
ORLANDO LONDOÑO ARIAS
C.C. 14.994.008 de Cali

Institución Educativa Secretaría Académica

Secretaria
AURA MARISOL TROCHEZ T.
C.C. 66.906.276 de Cali

ND 270608-111020

Disedartes Tel.: 880 3475

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL

RAFAEL NAVIA VARON

República de Colombia y en su nombre
La Institución Educativa Técnica Industrial

Rafael Navia Varón

de Santiago de Cali, Valle del Cauca

Creada por Acto de Fusión Resolución No. 1710 del 03 de Septiembre de 2002 de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca

Confiere a:

Andrés Felipe Osorio Vivas

T.I. 91101163143 de Cali

El Título de Bachiller Técnico Industrial en:

Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Técnica, Articulo 28 Ley 115 de 1994 del M. E. N.
Según los planes y programas vigentes

Rector
Orlando Londoño Arias
C. C. 14.994.008 de Cali

Secretaria
Aura Marisol Trochez T.
C.C. 66 906 276 de Cali

Dado en Santiago de Cali , a 27 de Junio de 2008

ND 270608-111020

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del M. E. N.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **3139**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

ANDRES FELIPE OSORIO VIVAS
C. C. No. **1143840033**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0270.2017, del 21 de abril de 2017, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 3401, Folio No.87, Libro No. 1, Santiago de Cali, 21 de abril de 2017.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-0-18-0270-2017 de Abril 21 de 2017 y teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Osorio Vivas

C.C. 1.143.840.033 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 21 de Abril de 2017

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Omer Yeisman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1 folio 87 bajo el número de registro 3401 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 21 de Abril de 2017